

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°090/2019

Acta N°013/2019

Montes, 31 de mayo de 2019

VISTO: la implementacion de la actualizacion del sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

RESULTANDO: que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se debera disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que se cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migue, por concepto de materiales de barraca por hasta \$40.000.
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Rodolfo SALVANEY



Firma Concejel

PABLO BONILLA



Firma Concejel

Daniel Rodríguez

Firma Concejel

Firma Concejel